

PUNTA ARENAS, 0 3 DIC 2019

NUM. 3649 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3461 de fecha 21 de noviembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la licitación pública denominada "Contrato de Suministro, Demarcaciones Viales Punta Arenas 2020-2021", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2353-7-LQ19, (Ant. N°5304);
- ✓ Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2019, del Director de Transito;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 29 de noviembre de 2019;
- ✓ Correo electrónico, de 29 de noviembre de 2019, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1956 de 03 de diciembre de 2019;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

 DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO, DEMARCACIONES VIALES PUNTA ARENAS 2020-2021" ID 2353-7-LQ19, la que estará integrada por los funcionarios de la Dirección de Transito que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica
Jaime Sánchez Hernández	Profesional	8°	Planta ,
Daniel Sanchez Diaz	Profesional	7°	Planta
Víctor Velasquez Cárcamo	Profesional	.7°	Planta

2. ESTABLÉCESE que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

> ORIETA MAGNA VELOSO SECRETARIA MUNICIPAL

EBCH/RYC/OMV.-DISTRIBUCION:

- -Interesados
- -Transito
- -Dirección de Control
- -O.I.R.S.
- -Antecedentes
- –Archivo.-

ALCALDE EDENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)

* MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS